NOTIFICACIÓN

4º Juzgado de Familia de Santiago. En causa RIT C 11598-2025, caratulada “Martínez/Pérez”, se ordenó notificar por aviso extractado la demanda y proveído a Nelson Eduardo Pérez Vilches, RUN 3.734.649-7, domicilio desconocido. Demandante: María Filomena Martínez Sáez, RUN 4.204.478-4, interpone demanda juicio ordinario de divorcio vincular, unilateral por cese de convivencia. Por admitida demanda Traslado. Vengan las partes personalmente o representadas por sus apoderados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 bis de la ley 19.968, a audiencia preparatoria, la que se celebrará el día **27 de julio de 2026, a las 12:00 horas**, desde ya se autoriza la comparecencia remota de las partes y sus apoderados, mediante plataforma Zoom. (Descargue la aplicación zoom de la siguiente dirección https://zoom.us/download). Las partes y apoderados cuando fuere procedente, DEBERÁN acceder a las audiencias virtuales desde la página web de este tribunal https://www.4juzgadofamiliasantiago.cl/ modulo agenda de audiencias con 15 minutos de antelación a la hora de la audiencia programada, identificarse en el sistema con su nombre y apellido y exhibir Cédula de Identidad. Si la parte no cuenta con accesibilidad técnica para conectarse a la audiencia remota deberán hacerlo presente con 5 días de antelación al día de citación y comparecer presencialmente al menos 30 minutos antes de la audiencia al tribunal ubicado en General Mackenna 1477, Piso 6, Santiago, y se le proporcionará los medios para la conexión. En dicha audiencia las partes deberán ofrecer todos los medios de prueba que harán valer en el juicio. Para efectos del ofrecimiento de prueba y de expedición de la audiencia, se solicita a los abogados enviar, previo a la audiencia programada, la minuta de prueba que se pretende ofrecer, en formato Word compatible y editable, al correo electrónico jfsantiago4_minutas@pjud.cl, mail destinado exclusivamente para este fin.

Oscar Esteban Yakobi Peña
Jefe Unidad
PJUD
Diez de junio de dos mil veintiséis
15:25 UTC-4

Fecha Publicación: Jueves 02 de Julio 2026
Enlace permanente: https://legales.cooperativa.cl/?p=247620

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: XPXFCKEXTXX